

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).
Subvención concedida: 424.136,58 euros.
Finalidad: Carril bici 2009. Benalmádena 2009 Ciudad 21.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Antequera (Málaga).
Subvención concedida: 425.998,20 euros.
Finalidad: Carril bici 2009. Antequera Ciudad 21.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Málaga).
Subvención concedida: 28.500,00 euros.
Finalidad: Instalación de Mobiliario Urbano relacionado con la red de infraestructuras para la bicicleta en la Ciudad de Málaga.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Marbella (Málaga).
Subvención concedida: 28.499,99 euros.
Finalidad: Implantación de aparcamientos para bicicletas ciudad de Marbella.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Mijas (Málaga).
Subvención concedida: 28.500,00 euros.
Finalidad: Proyecto «Muévete en bici».

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).
Subvención concedida: 28.500,00 euros.
Finalidad: Punto de acceso y descanso para recorrido cicloturista situado en antiguo camino de Málaga, s/n, frente al Colegio Axarquía, Vélez Málaga.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla).
Subvención concedida: 426.000,00 euros.
Finalidad: Construcción de vías ciclistas en Lebrija.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).
Subvención concedida: 426.000,00 euros.
Finalidad: Memoria técnica de construcción de vías ciclistas en el núcleo urbano principal de Los Palacios y Villafranca.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Écija (Sevilla).
Subvención concedida: 426.000,00 euros.
Finalidad: Proyecto de urbanización del carril para bicicletas (tramo 1) en Écija.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla).
Subvención concedida: 426.000,00 euros.
Finalidad: Carril bici (anillo norte) en el núcleo de San José de la Rinconada.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Subvención concedida: 426.000,00 euros.
Finalidad: Construcción de vías ciclistas.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla).
Subvención concedida: 426.000,00 euros.
Finalidad: Proyecto de implantación de «carril bici» medidas de lucha contra el cambio climático.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Subvención concedida: 28.500,00 euros.
Finalidad: Fomento del uso de la bicicleta.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
Subvención concedida: 28.500,00 euros.
Finalidad: Lucha contra el cambio climático dentro del Programa de sensibilización Ambiental Ciudad 21.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).
Subvención concedida: 28.500,00 euros.
Finalidad: Proyecto fomento uso de la bicicleta.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).
Subvención concedida: 28.500,00 euros.
Finalidad: Proyecto para el fomento del uso de la bicicleta mediante el nuevo carril bici Montequinto.

Sevilla, 19 de febrero de 2010.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del procedimiento sancionador, con expediente núm. GR/2009/841/AG.MA/ENP, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 11 de enero de 2010, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a los efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente núm.: GR/2009/841/AG.MA/ENP.

Denunciado/a: José Luis Ruiz Quirós.

DNI/CIF: 07.497.996-L.

Último domicilio conocido: C/ Barcelona, 26, 1.º C, C.P. 28100 Alcobendas, Madrid.

Infracción: Tipificada en los artículos 26.1.d) y 26.2.l) de la Ley 2/89, de 18 de julio, del Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, calificadas como leve la primera y grave la segunda.

Sanción: Multa por importe de 120,20 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 9 de febrero de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del procedimiento sancionador, con expediente núm. GR/2009/784/AG.MA/ENP, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 10 de diciembre de 2009, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de esta localidad, a los efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente núm.: GR/2009/784/AG.MA/ENP.

Denunciado: Héctor César Vaquero Romero.

DNI/CIF: 74.628.333-A.

Último domicilio conocido: C/ Doctor Arce, núm. 1, C.P. 18200, Granada.

Infracción: Tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, del Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 15 de febrero de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ACUERDO de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos, con Expediente núm. GR/2009/879/AG.MA/PA, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 31 de enero de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a los efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente núm.: GR/2009/879/AG.MA/PA.

Denunciado/a: María García Sánchez.

DNI/CIF: 24.059.195-E.

Último domicilio conocido: C/ Camino de Ronda, 29, 2.º B, C.P. 18004, Granada.

Infracción: Tipificada en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como grave.

Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos.

Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 10 de febrero de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ACUERDO de 15 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos de la Dirección General de sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales Protegidos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del procedimiento sancionador, con expediente núm. SN/2009/113/AG.MA./ENP, dictada por esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales en fecha 26 de octubre de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a los efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente núm.: SN/2009/113/AG.MA/ENP.

Denunciado: Francisco Javier Martín García.

DNI/CIF: 24.221.202-V.

Último domicilio conocido: Ctra Sierra Nevada, km 22, C.P. 18160, Güéjar-Sierra, Granada.

Infracción: Tipificada en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos de procedimiento sancionador. Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 15 de febrero de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ACUERDO de 19 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de «Actuaciones del Plan Estratégico 2007-2017 de la Estación de Esquí de Sierra Nevada, en los términos municipales de Dílar y Monachil (Granada). (PP. 495/2010).

Expte.: AAU/GR/0087/N/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en los artículos 15.1, 15.2 y 48 del Decreto 155/98, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada. En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación de las vías pecuarias: «Vereda de los